CONCURSO DE PINTURA MURAL: 2016-2017

1. CONVOCATORIA

Berklee College of Music, Delegación de la Fundación en España, con domicilio en Av. Profesor López Piñero 1, Palau de les Arts Reina Sofía - Anexo Sur y CIF G98483779 y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia, con domicilio en Camino de Vera s/n y CIF Q4618002B; organizan, dentro de las actividades para celebrar el 5º aniversario de la apertura del primer campus internacional de Berklee, sito en Valencia, un concurso de pintura mural para decorar una de las paredes de la biblioteca del citado campus.

(Ver el documento "El Mural" para más información sobre la institución y sobre la pared a decorar)

2. BASES

2.1. Participantes

La convocatoria está abierta a todos los artistas, mayores de 18 años con capacidad civil; interesados en participar. La participación será gratuita y podrá realizarse de manera individual o por equipos constituidos a tal efecto.

Todas las propuestas deberán ser originales, de exclusiva autoría de los participantes, e inéditas; y todas las técnicas son bienvenidas, desde las más académicas hasta cualquier movimiento más alternativo tipo *Street Art*.

La ejecución del proyecto ganador se llevará a cabo **entre el 8 y el 12 de mayo de 2017 (ambos inclusive), cada día entre las 9:00 y las 18:00 horas**; sobre la pared situada en la biblioteca del campus de Berklee en Valencia.

2.2. Inscripción y documentación a presentar

El plazo para la presentación de inscripción y documentación requerida será desde las 9:00 a.m. del 13 de marzo a las 00:00 a.m. del 7 de abril de 2017 (hora peninsular).

Para inscribirse, el participante deberá acudir a la web de Berklee Valencia https://valencia.berklee.edu y cumplimentar el formulario online habilitado al efecto en dicha web, incluyendo, entre otros con sus datos personales y de contacto, y adjuntando al mismo un archivo .PDF con la siguiente documentación:

a. Boceto del proyecto a realizar incluyendo técnica y materiales a utilizar, (la técnica de la pintura mural será libre); en el que se represente el mural a escala que permita visualizar fácilmente el proyecto y sus





detalles. Se valorará muy positivamente el incluir un fotomontaje/simulación fotográfica del proyecto sobre la pared real (puede utilizarse foto suministrada en la propia web)

- b. Una memoria descriptiva con los detalles de la ejecución del proyecto y los materiales a emplear, (pasos de ejecución, tiempo a emplear, colores, calidades, cantidades, etc.)
- c. Información curricular sobre el/los artistas, si la hubiera: CV, porfolio, enlaces web, etc.
- d. Opcionalmente se puede incluir cualquier texto explicativo que ayude a entender mejor la propuesta.

Un mismo participante podrá optar al premio con varias obras y participar cuantas veces desee.

No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes de participación que no cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases, a criterio de los organizadores del mismo.

Podrá descalificarse, entre otras, cualquier participación que pueda resultar ofensiva, que tenga contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos, que vulnere derechos de terceros o que infrinja la legalidad, a criterio de los organizadores del mismo, lo que el participante acepta de manera expresa.

Se organizarán tres jornadas de visitas a la biblioteca del campus de Berklee en Valencia para conocer la pared in situ los días **13, 15 y 17 de febrero de 9:00h a 14:00h**. Al ser Berklee una institución privada de acceso restringido, estas visitas se harán previa petición de acceso dirigida al email (libraryvalencia@berklee.edu), especificando los datos del visitante (Nombre, Apellidos y DNI) y la hora a la que desea realizar la visita a fin de poder acreditarle y aprobar su acceso al campus.

2.3. Criterios de selección

El jurado seleccionará el proyecto ganador siguiendo los siguientes criterios:

- Congruencia con la función del espacio en el que se realizará la pintura, (biblioteca). por tratarse de un espacio de estudio y aprendizaje que funciona simultáneamente como sala polivalente.
- Representatividad de los valores de Berklee Valencia (ver documento "El Mural").
- Innovación y calidad artística del trabajo presentado (material, volumétrica y compositiva).
- Creatividad y originalidad.
- Calidad de la documentación presentada.





- Viabilidad de la ejecución del proyecto
- Durabilidad y facilidad en el mantenimiento de la obra realizada.
- Grado de viabilidad técnica y económica de la ejecución del proyecto

El concurso podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, la calidad de los trabajos recibidos no alcanza el nivel mínimo exigible.

2.4. Jurado

El jurado estará compuesto los siguientes miembros:

- Dña. María Martínez Iturriaga, Directora Ejecutiva de Berklee Valencia.
- D. Alejandro Cuadrado Méndez, coordinador del proyecto, bibliotecario y profesor de Berklee Valencia.
- Dr. Camille Colatosti, Decana de *Institutional Assessment and Graduate Studies* del campus de Berklee en Boston.
- D. Juan Bta. Peiró López, Catedrático y profesor del Departamento de Pintura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Dr. Juan Antonio Canales Hidalgo, profesor del Departamento de Pintura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia.

2.5. Resolución

Una vez finalizado el plazo para participar en el Concurso, el jurado tendrá hasta el **25 de abril** inclusive, para seleccionar, de conformidad con los criterios establecidos; el proyecto ganador.

Los fallos del jurado son inapelables y no se admitirán reclamaciones o cuestionamientos sobre los mismos.

El fallo del jurado se comunicará al ganador del Concurso una vez adoptado éste, mediante comunicación al correo electrónico y/o dirección postal y/o llamada al número de teléfono facilitados en el formulario de inscripción en el concurso.

El ganador deberá contestar a dicha comunicación, no más tarde del día 28 de abril de 2017; confirmando su aceptación del premio y su compromiso de ejecución del proyecto ganador en las condiciones recogidas en las presentes bases.

La falta de recepción de contestación del ganador, confirmando los extremos a que se refiere el párrafo anterior, no más tarde del citado día, o el incumplimiento de cualquiera de los mismos; equivaldrá a su renuncia al premio, procediéndose a declarar desierto el concurso.





Una vez confirmada la aceptación del premio, la identidad y la imagen del ganador o ganadores, así como el boceto del proyecto ganador podrán ser publicados por la organización, en los distintos medios que estime oportuno.

2.6. Premio

La dotación económica del premio será de SEISCIENTOS EUROS (600 €).

Berklee se hará cargo de los impuestos, gravámenes, arbitrios y tasas de cualquier clase que puedan derivarse de conformidad con la legislación aplicable.

Berklee correrá a cargo con los gastos del seguro de riesgos laborales, formación en el uso de elevadora y alquiler de equipo técnico necesario para la ejecución del proyecto ganador en la biblioteca del campus de Berklee en Valencia. Además, Berklee asumirá hasta un máximo de 100€ para gastos de materiales cuya efectiva asunción y desembolso para la ejecución del proyecto ganador sea oportunamente acreditadas mediante la correspondiente factura emitida a Berklee College of Music, Delegación de la Fundación en España, con domicilio en Av. Profesor López Piñero 1, Palau de les Arts Reina Sofía - Anexo Sur, CIF G98483779.

El premio será entregado dentro de los 15 días siguientes a la finalización del trabajo de ejecución del proyecto ganador en la biblioteca del campus de Valencia de Berklee conforme a las condiciones requeridas.

En el caso de que el participante ganador fuere un equipo y no una única persona física, todos sus miembros estarán asegurados, pero solo una persona recibirá el curso sobre el uso de la elevadora y solo esa persona podrá utilizarla durante la ejecución del proyecto. Los participantes integrantes del equipo ganador mantendrán en todo momento indemnes a los organizadores de cualquier perjuicio que pudiere derivarse por el incumplimiento de dicha obligación, respondiendo aquéllos de manera solidaria frente a los organizadores.

2.7. Calendario Resumen de la Convocatoria

- Inscripción de los participantes: del 13 de marzo al 7 de abril.
- Consultas por email: del 1 de febrero al 3 de marzo.
- Visitas a la biblioteca: los días 13, 15 y 17 de febrero.
- Deliberación y fallo del jurado: del 10 al 25 de abril.
- Comunicación del ganador: 26 de abril.
- Realización del proyecto: del 8 al 12 de mayo.

2.8. Protección de datos personales, Derechos de Imagen y Derechos de Propiedad Intelectual

Los datos de carácter personal facilitados por los interesados a los que Berklee Valencia tenga acceso en el marco de esta convocatoria, así como los





facilitados para la visita a las instalaciones tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y normativa de desarrollo.

El autor o autores premiados conservarán los derechos morales sobre la propiedad intelectual de sus proyectos, aunque cederán gratuitamente a los Organizadores, los derechos de explotación sin límite de tiempo y con carácter mundial, siempre con el reconocimiento de la autoría de la obra al autor/autores de la misma. Estos derechos incluyen reproducción, distribución y comunicación pública, así como cualquier otro uso propio de una institución educativa como Berklee College of Music. El pago del premio implica, por tanto, el reconocimiento y aceptación de los participantes ganadores de la cesión de los derechos de explotación indicados a favor de las entidades organizadoras por el plazo máximo legalmente establecido por la legislación vigente, sin que tengan por tanto derecho a percibir retribución alguna adicional al indicado premio.

Tanto la ejecución del proyecto en todas o cualquiera de sus fases como la obra una vez finalizada podrá ser grabado y/o fotografiado, así como difundida a través de las webs de los organizadores o de cualquier medio de comunicación o de cualquier red social en la que éstos participen.

El nombre del autor, o autores, que hubieran realizado el proyecto ganador, podrá ser publicados en la web de cada uno de los organizadores, en cualquier medio de comunicación, así como en redes sociales como Twitter, Facebook, etc. Por ello, con la aceptación de las presentes bases, el participante cede a cada uno de los dos organizadores los derechos de imagen necesarios a efectos de posibilitar la publicación de su imagen, así como de su nombre y apellidos en los referidos medios de comunicación y redes sociales. En consecuencia, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, se establece que la aceptación del premio por los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2º a los organizadores para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen y sus trabajos, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente concurso promocional, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio.

La negativa o revocación de dicha autorización implicará la renuncia automática del premio, así como la obligación de compensar los perjuicios causados a los organizadores por tal circunstancia.

Se autoriza por parte de los organizadores a los participantes ganadores a utilizar el término Berklee y Universidad Politécnica de Valencia, a los exclusivos efectos de informar de su condición de participante ganador del presente concurso, sin que a tal fin ni a ningún otro pueda utilizarse el signo distintivo de los organizadores.





Habida cuenta que los participantes garantizan a los organizadores su exclusiva autoría sobre los proyectos presentados y la plena titularidad de los derechos de propiedad intelectual recayentes sobre los mismos, los participantes ganadores mantendrán plenamente indemnes a ambos organizadores de todas las consecuencias que pudieren derivarse de reclamaciones entabladas por terceros con relación a la titularidad de derechos de propiedad intelectual recayentes sobre el proyecto y obra ganadores.

2.9. Otras disposiciones

La participación en el presente concurso implica la total y expresa aceptación de todas y cada una de estas bases, así como el acatamiento de las decisiones que tome el jurado o las entidades organizadoras del concurso. El incumplimiento de cualquier de ellas dará lugar a la exclusión del presente concurso del participante en cuestión.

Los organizadores ser reservan la facultad de modificar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

Cualquier cuestión o circunstancia no expresamente regulada en estas bases o las dudas sobre su interpretación, serán resueltas conforme al criterio de los organizadores del presente concurso.

Para cualquier consulta, remítase a la biblioteca de Berklee Valencia mediante la dirección de email (libraryvalencia@berklee.edu). Se aceptarán emails hasta el viernes 3 de marzo a las 12:00h.

2.10. Destrucción de los proyectos no ganadores

Se procederá a la completa destrucción de todos aquellos datos, información y documentación que hubiere sido recibida de los participantes en el concurso a la finalización del año 2017 por no responder a ninguna finalidad legítima su mantenimiento.

Fdo. María Martínez Iturriaga

Directora Ejecutiva de Berklee Valencia

Fdo. Juan Bta. Peiró López Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia. Facultad de Bellas Artes.

Valencia, 26 de Evero de 2017

Valencia, de de 2017





ANEXO: FOTOS

*Las medidas son aproximadas. Ver el documento "El Mural" con más información y más fotos.

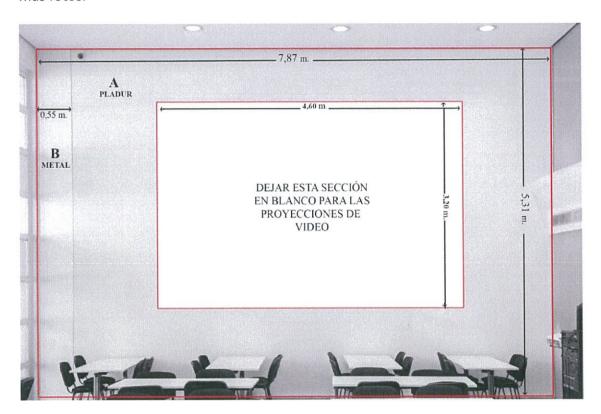








Foto para el fotomontaje/simulación fotográfica descargable en la web:

